

# Pemex oculta envíos a Cuba por 3 mmdd y provoca tensión con Estados Unidos

P. 13



# Periodico amanecer

\$10  
Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

Lo Nuevo en Periodismo

Jueves 29 de enero de 2026 Año XXXIV No. 13529

## Cambiando de Tema...

KARINA ROCHA PRIEGO

**Créditos zombis y recaudación a la mala**  
El gobierno del Estado de México ha decidido caminar por la cornisa jurídica y política al intentar cobrar créditos fiscales que llevan más de una década en el abandono administrativo, una estrategia que no sólo revela incapacidad institucional, sino una preocupante disposición a sorprender a los contribuyentes con deudas que, conforme a la ley, ya no deberían existir.

karina\_rocha1968@yahoo.com.mx ► 5

## Anuncian apertura del tramo Santa Fe-Observatorio del Interurbano



MIREYA ÁLVAREZ P. 6

## Olvidaba decir...

¿De verdad hace falta otro partido político en el Estado de México? Esa es la pregunta de fondo que deja la solicitud de registro de "Podemos" ante la autoridad electoral mexicana. En una entidad saturada por ocho siglas, donde muchos partidos sobreviven más por prerrogativas que por representación social real, la aparición de una nueva fuerza política no genera entusiasmo automático, sino escepticismo. Más aun cuando su dirigente, Cristian Campuzano, proviene del PRD, un partido que justamente se desdibujó por el reciclaje de cuadros, las disputas internas y la pérdida de contacto con la ciudadanía. Si "Podemos" quiere demostrar que no es más de lo mismo, tendrá que ir más allá del discurso y probar, con hechos, que no será refugio de políticos reciclados ni un proyecto personal.

# IMSS 220 exhibe colapso hospitalario en Toluca



Pacientes sin camas ni medicamentos, revelan abandono del sistema de salud

**L**a Clínica 220 del IMSS en Paseo Tollocan enfrenta un colapso que obliga a pacientes a recibir atención en sillas metálicas y de ruedas, sin medicamentos ni insumos básicos, mientras familiares deben cubrir carencias que el propio hospital no puede garantizar, exponiendo un grave abandono institucional.

EDITH ROMERO P. 7

**Gratuidad en UAEMéx será gradual y con responsabilidad financiera: Patricia Zarza**

MARTHA ROMERO P. 5



# Avanza certificación de motociclistas en Edomex

Desde el 7 de enero de 2025, la certificación es requisito para tramitar la licencia de conducir tipo "C".

Para avalar que quienes conducen motocicletas cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para una conducción segura, la Secretaría de Movilidad, suma a la fecha **70 mil 423 motociclistas certificados**.

Desde el 7 de enero de 2025, la certificación de motociclistas se estableció como requisito indispensable para tramitar la licencia de conducir tipo "C", correspondiente a este tipo de vehículos. El objetivo es prevenir hechos de tránsito y proteger la vida de motociclistas, peatones y usuarios de la vía pública.

Alejandro Palacios Estrada, Director del Registro de Licencias y Operadores de la Secretaría de Movilidad (Semov), explicó que el proceso de certificación evalúa que las y los conductores conozcan los componentes de la motocicleta, su estado físico-mecánico, las normas de tránsito aplicables y la importancia de utilizar casco certificado como elemento básico de protección.

El funcionario señaló que, a un año del inicio de este proceso, operan siete sedes fijas, ubicadas en **Cuautitlán Izcalli, Metepec, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Chalco y Chimalhuacán**; además el trámite se puede realizar en las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, coordinadas por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, así como en módulos itinerantes de la propia Semov.

Palacios Estrada reiteró que el proceso lo realizan empresas acreditadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (**Conocer**) y tiene un costo de 460 pesos, independiente al trámite de la licencia de conducir tipo "C".

Las personas interesadas pueden agendar su cita a través del sitio web [motociclistas.movimex.gob.mx/](http://motociclistas.movimex.gob.mx/), para acudir a cualquiera de los módulos fijos. También pueden consultar fechas y ubicaciones de los módulos itinerantes en las redes sociales de la Secretaría de Movilidad y en el portal [smovilidad.edomex.gob.mx/](http://smovilidad.edomex.gob.mx/).



## IEEM reafirma un actuar institucional más incluyente

*El documento fue elaborado por la Unidad Coordinadora de Género como parte de las acciones orientadas a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género al interior del Instituto.*



Diseñado como un material que ofrece herramientas para que las personas servidoras públicas integren la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de sus actividades cotidianas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de la **Unidad Coordinadora de Género** presentó el Manual de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional.

El documento fue elaborado como parte de los trabajos que se realizan para detectar desigualdades entre mujeres, hombres y personas en situación de vulnerabilidad, a fin de proporcionar elementos teóricos que permitan a cada área implementar acciones específicas para promover la igualdad, la no discriminación y evitar estereotipos.

Los temas del manual son: las claves conceptuales para comprender la perspectiva de género; la diferencia entre sexo y género; los roles y estereotipos que influyen en la vida social; las identidades sexo-genéricas más allá del binarismo;

las desigualdades, la discriminación y las violencias en razón de género; así como la paridad en el ámbito político y la transversalidad de la perspectiva de género para alcanzar la igualdad sustantiva. Asimismo, incluye información sobre leyes internacionales, nacionales y estatales que protegen los derechos de las mujeres y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, además de normativa que contribuye a fortalecer la igualdad dentro de las instituciones.

La publicación también propone estrategias prácticas para emplear lenguaje inclusivo, diseñar acciones de conciliación entre la vida laboral, familiar y personas, así como aplicar la perspectiva de género en todos los niveles del trabajo institucional, desde una tarjeta informativa hasta una normativa específica.

Además, incorpora estadísticas, diagramas y preguntas que invitan a reflexionar sobre las brechas de género y el impacto de las decisiones que se toman dentro de las instituciones.

# Gratuidad en UAEMéx será gradual y con responsabilidad financiera: Patricia Zarza

*Aseveró que la Universidad es una de las instituciones de educación superior públicas en México con avances importantes en la gratuidad educativa.*

MARTHA ROMERO

**L**a rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México, **Patricia Zarza Delgado** subrayó que la gratuidad requiere un seguimiento responsable de las finanzas universitarias, pues si bien es una institución sólida y financieramente estable, su implementación debe ser gradual porque demanda esfuerzos institucionales orientados a la generación de recursos propios que permitan su consolidación.

Indicó que en respuesta a las demandas universitarias y sociales, la Máxima Casa de Estudios de la entidad mexiquense se consolida como una de las instituciones públicas de educación superior del país con avances significativos en materia de gratuidad.

Añadió que para el semestre 2026 A, que iniciará el próximo **3 de febrero**, la inscripción contempla un descuento adicional de 12 por ciento, sumado a las reducciones aplicadas en el 2025.

Detalló que la universidad trabaja



de manera estratégica para ampliar su matrícula y fortalecer su presencia en el territorio mexiquense. En este sentido, destacó la apertura

ra de nuevos espacios académicos como el **Plantel Tecámac** de la Escuela Preparatoria y la Unidad Académica Profesional Ixtapan de la Sal, además del análisis para

ampliar la oferta de programas de nivel superior e incorporar modalidades digitales.

Sobre el sistema digital del Plan de Acciones Inmediatas (**PAI**) 140 Días para la concordia y confianza universitaria, Zarza Delgado indicó que registra avances en la atención de **dos mil 320 peticiones**, por lo que invitó a la comunidad y al público interesado a consultar el seguimiento actualizado a través de la plataforma oficial.

De igual manera, en lo que a la reestructuración institucional que anunció en días pasados, señaló que los cambios emprendidos buscan fortalecer las áreas prioritarias de la **UAEMéx**, además de que la administración **2025-2029** cuenta con mecanismos de evaluación trimestral, informes anuales y la elaboración del Plan Rector de Desarrollo Institucional (**PRDI**), los cuales permitirán transparentar y dar seguimiento al trabajo orientado a consolidar una universidad cercana, incluyente y progresista.

Finalmente, puntualizó que la atención al deporte constituye una prioridad institucional, por lo que la estrategia integral de **Cultura Física Universitaria 2025-2029** tiene como propósito transformar el deporte universitario en un sistema ordenado, regionalizado, inclusivo y con impacto real en la comunidad.

## Toluca incrementa recolección de basura con digitalización

*Tecnología y reordenamiento de rutas elevan eficiencia del servicio y la recaudación municipal.*

La recolección de residuos sólidos urbanos en Toluca registró un incremento sustancial tras la implementación de un proceso de digitalización y reestructuración operativa que permitió pasar de **411 toneladas diarias al inicio de 2025 a más de 650 toneladas en 2026**, un avance que impacta de manera directa a colonias populares, barrios tradicionales y zonas de alta afluencia comercial y social.

El Ayuntamiento de Toluca informó que este crecimiento en la capacidad de recolección es resultado de una estrategia integral que combina tecnología, planeación y supervisión permanente, con el objetivo de mejorar el servicio y erradicar prácticas como el abandono de basura en la vía pública y la formación de tiraderos clandestinos en esquinas y lotes baldíos.

La digitalización del sistema permitió reorganizar rutas, ajustar frecuencias y optimizar tiempos de traslado de las unidades recolectoras, lo que redujo retrasos y fallas históricas en el servicio,

además de generar mayor certidumbre para la población sobre los días y horarios de paso del camión recolector en cada zona del municipio. A través del número de atención 072 y de la aplicación Toluca en tus manos, la ciudadanía puede consultar recorridos, frecuencias y reportar incidencias en tiempo real, ya que las unidades del servicio fueron equipadas con sistemas de posicionamiento global que permiten conocer su ubicación exacta, mejorar la atención a reportes y disminuir incidentes operativos.

La modernización del sistema de recolección también tuvo efectos positivos en las finanzas municipales, al registrarse un incremento de casi 600 por ciento en la recaudación por convenios, al pasar de poco más de 559 mil pesos acumulados entre **2022 y 2024** a cerca de **4.78 millones de pesos durante 2025**, mediante la firma de **aproximadamente 200 convenios con empresas, comercios y tianguis particulares**.

Este modelo de corresponsabilidad permitió



ampliar la cobertura del servicio y fortalecer la cultura de pago y orden en la disposición de residuos, especialmente en zonas con alta generación de basura.

Como parte del proceso de modernización, las unidades recolectoras incorporaron cámaras de videovigilancia además del **GPS**, lo que permite un monitoreo permanente de rutas y mayor seguridad tanto para los operadores como para la ciudadanía, consolidando un esquema de recolección más eficiente, transparente y acorde con una ciudad que busca ser más limpia, ordenada e inteligente.

# PJEdomex presentó su Plan de Desarrollo 2025-2027



*Planeación, cercanía y resultados, ejes de la nueva etapa judicial*

**E**l Poder Judicial del Estado de México (PJEdomex) presentó su **Plan de Desarrollo 2025-2027**, un documento rector que define la ruta institucional para los próximos años y que, de acuerdo con sus autoridades, representa un punto de inflexión en la historia del sistema judicial mexiquense.

Durante el acto realizado en el Palacio de Justicia, se destacó que el plan es resultado de un proceso colectivo y participativo, en el que interviniieron más de tres mil personas, entre académicos, profesionales del derecho, estudiantes y ciudadanía en general.

El **Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Héctor Macedo García**, subrayó que el documento rompe con esquemas tradicionales de planeación al surgir de un amplio ejercicio de consulta pública.

Indicó que el diseño del plan incorporó aportaciones del Pleno, el **Órgano de Administración Judicial** y el **Tribunal de Disciplina Judicial**, lo que permitió construir una visión compartida y una ruta común para la institución.

Asimismo, reconoció el acompañamiento técnico y metodológico de diversas instituciones académicas y públicas, entre ellas la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), el Instituto de Estudios Legislativos (Inesle), el **COPLADEM**, el Instituto de Políticas Públicas, el Instituto Hacendario estatal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuya participación aportó



solidez y coherencia al documento.

El **Plan de Desarrollo 2025-2027** apuesta por una justicia más accesible, humana y cercana a las comunidades, con acciones orientadas a fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y la sociedad.

Entre las estrategias anunciadas se encuentran: Jornadas de justicia cívica, Instalación de módulos de atención en municipios Y Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, acciones buscan reconstruir el tejido

social y acercar los servicios judiciales a la población.

La Rectora de la **UAEMéx**, Martha Patricia Zarza Delgado, destacó que el documento refleja una reflexión colectiva inédita y una visión integral del quehacer judicial. Señaló que el plan está estructurado en cuatro pilares y dos ejes transversales, enfocados en ampliar el acceso a la justicia, fortalecer las alternativas de solución de conflictos y consolidar procesos más ágiles y centrados en las personas.

Durante la bienvenida, Virgilio Jaramillo Rojas, Secretario Técnico de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, señaló que este plan es resultado directo de la Reforma Judicial estatal, la cual redefinió la estructura, organización y relación del Poder Judicial con la sociedad, dando paso a una etapa de mayor responsabilidad pública y planeación estratégica.

El **Plan de Desarrollo del Poder Judicial del Estado de México 2025-2027** integra estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios, con metas medibles y compromisos verificables, y fue presentado ante magistradas y magistrados, juezas y jueces, autoridades estatales y municipales, así como servidores y servidores judiciales.



**E**l gobierno del Estado de México ha decidido caminar por la cornisa jurídica y política al intentar *costrar créditos fiscales que llevan más de una década en el abandono administrativo*, una estrategia que no sólo revela incapacidad institucional, sino una preocupante disposición a sorprender a los contribuyentes con deudas que, conforme a la ley, ya no deberían existir.

No se trata de un ajuste técnico ni de una política de orden fiscal, sino de un *manotazo desesperado para exprimir recursos donde la propia autoridad dejó pasar el tiempo, incumplió sus obligaciones legales y ahora pretende trasladar el costo de su negligencia a los ciudadanos*.

#### LA PRESCRIPCIÓN COMO LÍMITE

##### AL ABUSO DEL PODER FISCAL

La prescripción de los créditos fiscales no es un tecnicismo oscuro ni un beneficio gracioso al contribuyente, es una figura jurídica básica que opera como límite al poder del Estado; en términos generales, el Código Fiscal de la Federación y los códigos financieros estatales, incluido el del Estado de México, establecen que *los créditos fiscales prescriben en un plazo de cinco años contados a partir de que el pago pudo ser legalmente exigido*, ese plazo puede interrumpirse si la autoridad realiza actos formales de cobro debidamente notificados o si el contribuyente reconoce expresamente la deuda, pero *incluso con interrupciones existe un tope máximo que ronda los diez años*.

La lógica es elemental, el Estado tiene la obligación de cobrar en tiempo y forma, no puede dejar dormir expedientes durante años y luego, por conveniencia política o presión presupuestal, decidir que siempre sí le interesa cobrar, la prescripción protege la seguridad jurídica y evita que el ciudadano viva bajo la amenaza permanente de un cobro eterno, por lo que, ignorarla, no es sólo una falta administrativa; es un *abuso de poder*.

#### OMISIÓN OFICIAL CONVERTIDA

##### EN ESTRATEGIA RECAUDATORIA

Durante años, el gobierno mexiquense dejó sin seguimiento miles de créditos fiscales relacionados con *tenencia, refrendo, impuestos locales, multas y derechos*, no hubo notificaciones oportunas, no se inició el procedimiento administrativo de ejecución, no se embargaron bienes ni se agotaron las facultades de cobro. Esta inacción no fue culpa del contribuyente, fue *resultado de una administración fiscal ineficiente, opaca y, en muchos casos, políticamente cómoda*.

Hoy, ante un escenario de finanzas presionadas, el mismo gobierno pretende resucitar esos adeudos como si el paso del tiempo no tuviera consecuencias legales y lo hace a través de *programas de "regularización", campañas de miedo administrativo y requerimientos masivos que apuestan al desconocimiento de la ley por parte de los ciudadanos*. La lógica es perversa, si suficientes contribuyentes pagan por temor o cansancio, el gobierno recauda, aunque jurídicamente no tenga la razón.

#### PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN

##### OTRAMPAS LEGALES

Los llamados *programas de regularización fiscal* se presentan como *incentivos nobles, descuentos en multas y recargos, facilidades de pago y supuesta voluntad conciliadora*, pero en la práctica, *funcionan como un meca-*

# Cambiando de tema

Por Karina A. Rocha Priego

## Créditos zombis y recaudación a la mala



#### nismo para blanquear créditos que ya deberían estar prescritos.

Al invitar al contribuyente a "regularizarse", la autoridad busca que este reconozca la existencia del adeudo, interrumpe la prescripción y legitime un cobro que de otro modo sería improcedente.

El problema no es la regularización en sí, sino su uso selectivo y engañoso, pues no se informa con claridad que *muchos de esos créditos pueden estar legalmente extinguidos*, no se orienta al contribuyente sobre su derecho a solicitar la prescripción, no se transparenta cuántos adeudos ya rebasaron los plazos legales. Se apuesta, otra vez, a la asimetría de información y al miedo como herramientas de recaudación.

#### EL COSTO POLÍTICO Y SOCIAL DE VIOLAR LA SEGURIDAD JURÍDICA

Más allá del debate técnico, la pretensión de revivir créditos fiscales prescritos tiene un costo político profundo, erosiona la confianza en las instituciones, refuerza la percepción de que el gobierno actúa con arbitrariedad y confirma que, *cuando se trata de tapar huecos financieros, el gobierno del Estado de México no duda en pasar por encima de los derechos de los contribuyentes*.

El mensaje es devastador, cumplir o no cumplir da lo mismo, porque incluso quienes fueron abandonados por la autoridad durante años ahora son tratados como deudores morosos,

la responsabilidad institucional desaparece y *toda la carga se traslada al ciudadano*.

En lugar de revisar por qué no se cobraron esos créditos en su momento, quién fue negligente, quién dejó prescribir expedientes, el *gobierno prefiere criminalizar al contribuyente*.

Esta estrategia no sólo es jurídicamente cuestionable, es políticamente miope, pues *alimenta litigios, satura tribunales, incentiva la evasión futura y normaliza la idea de que la ley es flexible cuando conviene al poder*.

Un gobierno que desconoce la prescripción fiscal está diciendo, en los hechos, que tampoco respeta los límites a su propia autoridad.

El *Estado de México no necesita créditos zombis ni recaudación a la mala*, necesita una administración fiscal profesional, transparente y respetuosa de la ley, pues *pretender sorprender a los contribuyentes con deudas muertas no es gobernar, es confesar el fracaso de años de desorden y ahora intentar que alguien más pague la factura*.

No se deje sorprender, pues esta *"campaña para revivir créditos fiscales prescritos"*, no sólo ya se está llevando a cabo, sino que muchos contribuyentes ya empezaron a caer, cuando la ley los exime de esos créditos, insistente, ¡prescritos!

TE INVITO A PARTICIPAR CONMIGO TODOS LOS DÍAS, EN CAMBIANDO DE TEMA, A TRAVÉS DE [ropk\\_ropk@yahoo.com.mx](mailto:ropk_ropk@yahoo.com.mx)

# Anuncian apertura del tramo Santa Fe-Observatorio del Interurbano

*La conexión final del Tren México Toluca comenzará a operar el 2 de febrero*

MIREYA ÁLVAREZ

**L**a presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, anunció que el lunes 2 de febrero se llevará a cabo la apertura del tramo Santa Fe Observatorio del Tren Interurbano México Toluca, conocido como El Insurgente, con el objetivo de que la ciudadanía pueda utilizar de manera formal esta infraestructura que conecta al Valle de Toluca con la Ciudad de México y que durante años permaneció inconclusa en su último segmento.

El anuncio se realizó durante la conferencia matutina celebrada en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, donde la mandataria confirmó que la estación Observatorio entrará en operación ese día aprovechando que se trata de una jornada inhábil, lo que permitirá realizar el recorrido inaugural sin afectar la dinámica laboral cotidiana.

## El último tramo pendiente en la Ciudad de México

El segmento Santa Fe Observatorio era el único que faltaba por ponerse en marcha dentro del territorio de la Ciudad de México, ya que el servicio del Tren Interurbano inició en septiembre de 2023 en el Estado de México y se extendió hasta la estación Santa Fe en septiembre de 2024, dejando pendiente la conexión final con uno de los nodos de transporte más importantes de la capital.

Con la apertura de este tramo se concreta una obra estratégica que permitirá enlazar de manera directa el Valle de Toluca con el poniente de la Ciudad de México y con el sistema de transporte colectivo Metro, particularmente con la Línea 1, lo que representa un cambio sustancial en la movilidad intermetro-politana.

## Conexión con Metro y mejora en la movilidad

La inauguración ocurre dos meses después de la reapertura del tramo Juanacatlán Observatorio de la Línea 1 del Metro capitalino, lo que facilitará la transferencia entre ambos sistemas de transporte y reducirá tiem-



pos de traslado para miles de usuarios que diariamente se desplazan entre la capital del país y municipios mexiquenses.

Esta conexión permitirá una movilidad más fluida y ordenada, al integrar distintos modos de transporte en un mismo punto, lo que se traduce en beneficios para trabajadores, estudiantes y usuarios frecuentes que durante años enfrentaron trayectos largos y congestionados por carretera.

## Pruebas técnicas y condiciones de seguridad

Previo al anuncio de apertura, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que en el tramo Santa Fe Observatorio se realizaron pruebas dinámicas y estáticas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y

seguridad exigidos para su operación comercial.

Las pruebas se llevaron a cabo tanto en el viaducto elevado como en el Puente Atirantado ubicado entre las estaciones Santa Fe y Vasco de Quiroga, zonas consideradas de alta complejidad técnica, para lo cual se utilizaron mil 300 costales de arena de 50 kilogramos cada uno, simulando el peso de un tren con pasajeros a bordo y permitiendo evaluar el comportamiento de la infraestructura y de los convoyes en condiciones reales de carga.

## Afluencia y beneficios del Tren Interurbano

De acuerdo con el reporte oficial de diciembre del Tren Interurbano México-Toluca, desde el inicio de operaciones el servicio ha sido utilizado por 13 millones 790 mil 164 personas, lo que confirma la alta demanda de este medio de transporte y su relevancia dentro del sistema de movilidad regional.

La estación Santa Fe se ha consolidado como la de mayor afluencia, con más de 3.29 millones de pasajeros registrados, reflejo de su ubicación estratégica y de la necesidad de una alternativa eficiente frente al tráfico vehicular que caracteriza a esta zona.

Con la entrada en operación del último tramo se estima que el número de personas beneficiadas ascenderá a cerca de 230 mil usuarios, quienes podrán realizar el trayecto completo en menos de una hora, utilizando trenes con capacidad para trasladar hasta 719 pasajeros por viaje. El recorrido completo contempla las estaciones Zinacantepec, Toluca, Metepec, Lerma, Santa Fe, Vasco de Quiroga y Observatorio, consolidando una ruta que integra zonas urbanas, laborales y educativas de alta concentración poblacional.

Actualmente el costo del viaje entre estaciones del Valle de Toluca es de 15 pesos, mientras que el trayecto hasta la estación Santa Fe tiene un precio de 60 pesos, con un horario de operación de 06:00 a 09:15 horas, aunque se prevé que, con la conclusión total de las obras y ajustes operativos, el servicio recupere su horario habitual y se extienda hasta las 11:00 horas, ampliando así su alcance y utilidad para la población usuaria.



# IMSS 220 exhibe colapso hospitalario en Toluca

*Pacientes sin camas ni medicamentos, revelan abandono del sistema de salud*

EDITH ROMERO

**L**a Clínica 220 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre Paseo Tollocan en Toluca, fue exhibida públicamente como un reflejo del deterioro estructural del sistema de salud pública en el Estado de México, luego de que circulara en redes sociales un video que muestra a pacientes recibiendo atención médica **en condiciones indignas, sentados en sillas metálicas y de ruedas por la falta de camas**, sin medicamentos suficientes y con familiares obligados a suplir las carencias del propio instituto.

## Atención médica en condiciones inhumanas

Las imágenes difundidas por un derechohabiente, muestran escenas que deberían ser impensables en una institución de seguridad social, **personas enfermas conectadas a sueros intravenosos mientras permanecen sentadas durante horas, pasillos saturados y áreas improvisadas para la atención médica**, una postal que evidencia la ausencia de espacios adecuados y la normalización de la precariedad hospitalaria.

Lejos de tratarse de un hecho aislado, la denuncia expone una práctica recurrente, la falta de camas obliga a atender a los pacientes en sillas destinadas a acompañantes, sin privacidad, sin comodidad y sin las condiciones mínimas para una atención segura, una situación que vulnera la dignidad humana y pone en riesgo la evolución clínica de los enfermos.

## Escasez de medicamentos y abandono institucional

A la falta de camas, se suma la **escasez de medicamentos e insumos médicos**, una problemática que familiares de los pacientes denunciaron como cotidiana, al grado de verse obligados a **salir del hospital para comprar fármacos, material de curación e incluso instrumentos básicos** para que los tratamientos puedan continuar.

Esta práctica traslada de manera ilegal e inmoral la responsabilidad del Estado a los ciudadanos, obligando a las familias a asumir costos que deberían estar cubiertos por el sistema de seguridad social, una dinámica que rompe con el principio de gratuidad y expone el nivel de abandono institucional que enfrentan los derechohabientes.

## Personal médico rebasado y sin recursos



Mientras los pacientes padecen la falta de atención adecuada, **el personal médico y de enfermería labora en condiciones adversas, con cargas de trabajo excesivas y recursos insuficientes**, improvisando soluciones para atender a más personas de las que la infraestructura permite, una realidad que no solo afecta a los usuarios sino también a quienes sostienen el funcionamiento del hospital. La presión constante, **la escasez de insumos** y la saturación de áreas generan un entorno laboral riesgoso, donde el error se vuelve más probable y el desgaste profesional se profundiza, sin que existan respuestas claras desde la administración central del IMSS.

## Responsabilidad federal y derecho a la salud

El señalamiento ocurre bajo la administración de Zoé Robledo Aburto como **director general del IMSS**, una gestión señalada reiteradamente por el deterioro de los servicios médicos en entidades con alta demanda como el Estado de México, donde **millones de derechohabientes** dependen de un sistema claramente rebasado.

Ante la gravedad de lo exhibido, el derechohabiente que difundió el video anunció la promoción de amparos para exigir el respeto al derecho constitucional a la salud, al considerar que el Estado ha incumplido su obligación de garantizar servicios médicos dignos y oportunos, una vía legal que refleja la desesperación de quienes ya no encuentran respuestas en las instituciones.

La Constitución establece con claridad que el derecho a la salud es una obligación indeclinable del Estado, sin embargo la realidad de la **Clínica 220** demuestra que este mandato se ha convertido en letra muerta, sustituido por la

improvisación, la carencia y el silencio institucional.

El caso de este hospital no es una excepción sino un síntoma, una evidencia de un sistema que opera al límite mientras el discurso oficial insiste en hablar de fortalecimiento y transformación, **la indignación social no surge de la exacerbación sino del hartazgo** acumulado de miles de familias que enfrentan largas esperas, atención incompleta y un abandono que se ha vuelto rutina.

La **Clínica 220** se convierte así en un espejo incómodo para las autoridades federales, una advertencia clara de que los discursos no curan enfermedades y que la propaganda no sustituye camas, medicamentos ni personal, mientras estas condiciones persistan, cada promesa oficial quedará rebasada por la imagen de pacientes atendidos en sillas, una imagen que retrata con crudeza el colapso de un sistema que debía proteger la vida y hoy la pone en riesgo.

Y, por si fuera poco la carencia de todo en los hospitales del **IMSS**, los empleados de manera reiterada tratan a derechohabientes como "limosneros" a quienes pueden humillar, amedrentar y ofender cuantas veces se les dé la gana, olvidándoseles que, gracias a esos derechohabientes, esos y esas prepotentes, soberbios y groseros empleados, entre enfermeras y trabajadores o trabajadoras sociales, es que pueden percibir un sueldo.

Esta situación exige que las autoridades, de los tres niveles de gobierno, dejen a un lado su "**mercadotecnia política**", "**las cámaras y las conferencias matutinas**" que no resuelven absolutamente nada, para poner atención al Sector Salud en México y, claro, en el Estado de México, mismo que **tiene años agonizan-do!**



# PRI Edomex denuncia crisis sanitaria

*Brote de sarampión suma más de siete mil casos y 26 muertes en el país*

MIREYA ÁLVAREZ

**E**n una conferencia de prensa marcada por fuertes críticas a la gestión de salud actual, **Cristina Ruiz Sandoval**, dirigente estatal del PRI en el Estado de México, denunció una grave crisis epidemiológica tras el regreso del sarampión, enfermedad que el partido asegura haber erradicado durante sus administraciones.

Con corte al 27 de enero de 2026, la dirigente informó que la situación ha escalado a nivel nacional, alcanzando cifras críticas que atribuyó directamente a la "incompetencia" del gobierno de Morena, debido que a nivel nacional existen **siete mil 631 casos y 26 defunciones** confirmadas a causa del sarampión, en tanto en el Estado de México, se reportan 666 casos probables y 30 confirmados, además de que el virus tiene presencia del virus en los 32 estados y 272 municipios.

Ruiz Sandoval recordó que en abril de 2025 su dirigencia ya había advertido sobre la urgencia de reforzar la vacunación. "No somos adivinos, pero pusimos en la mesa la problemática y no nos escucharon. Hoy el resultado es la pérdida de vidas por negligencia", señaló.

La dirigente presentó una comparativa estadística basada en datos de la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), destacando el retroceso en los niveles de inmunización, donde aseveró que en el 2028 cerca de 100



por ciento se contaba con el esquema de vacunación completo, teniendo así 163 millones de dosis aplicadas, sin embargo del 2024 cuando empezó gobernando Morena, solo se administró el 68 por ciento.

"El sistema de salud fue desmantelado; nos prometieron Dinamarca y nos entregaron hospitales sin insumos", fustigó Ruiz Sandoval, enfatizando que en 2015 México fue declarado libre de sarampión gracias a las campañas casa por casa.



Por su parte, la diputada federal Laura Ivonne Ruiz Moreno anunció que presentará un exhorto formal ante la Secretaría de Salud y las comisiones de Salud y Educación en la Cámara de Diputados con el objetivo es obligar al Estado a restaurar el esquema nacional de vacunación de manera inmediata, con énfasis en la población infantil; transparentar las cifras reales de contagio, ante la sospecha de que los datos públicos están subestimados y retomar la vacunación en escuelas, un modelo que el PRI califica como el pilar de la prevención histórica en el país.

"La salud de los niños no es negociable ni puede depender de tiempos políticos o excusas administrativas", afirmó Ruiz Moreno.

Finalmente, el diputado local Alejandro Castro Hernández lamentó que México pasara de ser un referente internacional en inmunización a un país con alertas sanitarias por desabasto, calificando las decisiones actuales como "ideológicas y mal ejecutadas".

## Edomex cerrará Juntas y mantendrá solo tres en 2026

*El estado avanza en el nuevo modelo de justicia laboral y concentra la atención de expedientes.*

El Estado de México concluirá 2026 con únicamente tres Juntas de Conciliación y Arbitraje en operación, ubicadas en el **Valle de Toluca, Valle Cuauhtitlán y Tlalnepantla**, como parte del proceso de transición hacia el nuevo modelo de justicia laboral que sustituye de manera definitiva a las antiguas **Juntas Locales**.

La Secretaría del Trabajo estatal informó que este ajuste responde al avance sostenido en la conclusión de expedientes heredados del modelo anterior, así como a la estrategia nacional para consolidar los tribunales laborales y los centros de conciliación como las instancias centrales para la resolución de conflictos entre trabajadores y patrones.

El cierre paulatino de Juntas ha permitido concentrar esfuerzos en los asuntos más rezagados y complejos, muchos de los cuales enfrentan dificultades adicionales debido a que empresas cambiaron de domicilio, dejaron de operar o des-

aparecieron, lo que complica la notificación y la ejecución de resoluciones pendientes.

De acuerdo con la autoridad laboral, al finalizar el presente año dejarán de operar más Juntas Locales y solo permanecerán tres sedes activas con la finalidad de atender a la ciudadanía y dar salida a los expedientes que aún no concluyen, bajo un esquema de atención focalizada y concentrada.

Este proceso de cierre gradual también permitirá fortalecer áreas internas de la Secretaría del Trabajo que históricamente presentaban rezagos, particularmente aquellas relacionadas con conciliación, seguimiento jurídico y atención directa a trabajadores, con el objetivo de mejorar la capacidad institucional del nuevo sistema laboral.

La estrategia contempla que una de las Juntas permanezca en Toluca para atender los casos más antiguos y complejos, mismos que continuarán abiertos hasta su total resolución, ya que el cierre



definitivo de estas oficinas solo ocurre cuando se concluyen todos los asuntos en trámite, garantizando certeza jurídica a las partes involucradas. Las cifras oficiales muestran un avance significativo, ya que en la región de Toluca más del 85 por ciento de los expedientes han sido concluidos, mientras que en el Valle de México el porcentaje alcanza el 82 por ciento, indicadores que colocan a la entidad como una de las más avanzadas a nivel nacional en el proceso de cierre de **Juntas de Conciliación y Arbitraje**.

Con este panorama, el gobierno estatal prevé cerrar 2026 con solo tres Juntas en funcionamiento y consolidar la transición hacia un sistema de justicia laboral más ágil, especializado y acorde con las reformas legales vigentes, en beneficio de trabajadores y empleadores en la entidad mexiquense.

Martha Romero

**D**erivado de las denuncias ciudadanas que se presentaron en días pasados donde elementos ministeriales incurrieron en actos de corrupción y abuso de autoridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) intensificó la rotación y remoción de agentes del Ministerio Público, policías de investigación y personal administrativo en la Fiscalía Regional de Tecámac.

De acuerdo con la dependencia, es una estrategia para combatir la corrupción, por lo que el proceso de "limpia" en Tecámac ha incluido la ejecución de órdenes de aprehensión contra elementos de la propia institución, pues después de las denuncias presentadas fueron capturados 10 agentes de investigación vinculados a delitos como la extorsión agravada, lo que detonó la decisión de remover a los mandos de la región para romper con las redes de complicidad.

Fuentes oficiales señalaron que el fiscal general, **José Luis Cervantes Martínez** ha sido enfático al señalar que el personal que no supere las pruebas de control de confianza o que sea señalado por la ciudadanía será separado del cargo de forma inmediata.

Señalaron que en la Fiscalía Regional de Tecámac la intervención ha incluido la revisión exhaustiva de inventarios, armamento y expedientes bajo resguardo, ya que es una de las más críticas debido a su ubicación geográfica y la alta incidencia delictiva de la zona.

Refirieron que la remoción masiva de personal administrativo y operativo busca garantizar que los delitos como el robo, la extorsión y el homicidio no queden impunes por la colusión de las autoridades locales con grupos criminales.



Indicaron que las acciones emprendidas no son aisladas, sino que forman parte de una reestructura orgánica donde se busca que el personal de una región no genere antigüedad suficiente para crear vicios o compromisos con actores externos.

Por ello, ante la salida de personal, la FGJEM reforzó la sede de Tecámac con agentes provenientes de Toluca y otras fiscalías especializadas, pues el objetivo es asegurar que la atención a las víctimas no se interrumpe mientras se completa la transición hacia una nueva plantilla de servidores públicos certificados. También responde a una serie de auditorías y denuncias ciudadanas que señalaban malas prácticas en la integración de carpetas de investigación y presuntos actos de extorsión cometidos por servidores públicos en esta

demarcación.

Las denuncias ciudadanas hechas por víctimas de elementos de esta Fiscalía, quienes actuaban como agentes de tránsito al detener de manera arbitraria a conductores para realizarles una supuesta revisión y ante el supuesto incumplimiento de documentación en regla, para dejarlos ir y no ser presentados ante el ministerio público, les exigían hasta 100 mil pesos e incluso los detenían de manera arbitraria hasta no obtener lo solicitado.

Finalmente, la FGJEM reiteró la invitación a quienes fueron víctimas a denunciar ante la Contraloría Interna o la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos cualquier irregularidad detectada tras estos cambios, asegurando el anonimato y la protección de los denunciantes.



MIREYA ALVAREZ

Vecinos de las colonias Benito Juárez y Santa María de las Rosas realizaron la tarde de este día una manifestación que derivó en el bloqueo total de la circulación en la intersección de **Avenida Las Torres y Pino Suárez**, como protesta por la muerte de una persona adulta mayor ocurrida en esta zona y como reclamo directo a las autoridades ante la falta de condiciones mínimas de seguridad vial.

La movilización surgió luego de que el día anterior una persona de la tercera edad perdiera la vida al intentar cruzar esta vialidad, un punto señalado por los propios habitantes como altamente riesgoso debido al flujo constante de vehículos, la velocidad excesiva y la ausencia de medidas efectivas para la protección de peatones.

Los manifestantes señalaron que el fallecimiento no es un hecho aislado, sino la consecuencia de una problemática que se ha denunciado en repetidas ocasiones sin reci-

## Por muerte de adulto mayor, vecinos bloquean Las Torres y Pino Suárez

*Exigen justicia y mayor seguridad vial tras fatal accidente*

bir respuesta institucional, por lo que decidieron cerrar la vialidad como medida de presión para exigir justicia y acciones inmediatas que eviten nuevas tragedias.

Durante el bloqueo, los vecinos demandaron mayor presencia de autoridades de tránsito, la instalación de reductores de velocidad, señalización adecuada y pasos peatonales seguros, así como un rediseño vial que priorice a peatones, especialmente a personas adultas mayores, niñas y niños que diariamente transitán por la zona.

La protesta generó un fuerte impacto en la movilidad, ya que **Avenida Las Torres y Pino Suárez** son vías de alta afluencia, lo que provocó largas filas de vehículos y retrases significativos en el traslado de automovilistas y transporte público, situación que obligó a las autoridades a recomendar rutas alternas mientras se mantenía el cierre.

A pesar de las afectaciones viales, los manifestantes afirmaron que el bloqueo es una acción legítima ante la falta de atención de las autoridades, subrayando que la prioridad debe ser la vida y la seguridad de quienes caminan diariamente por estas calles y no solo la fluidez del tránsito vehicular. Los vecinos advirtieron que mantendrán las

movilizaciones hasta obtener compromisos claros y verificables por parte de las autoridades municipales y estatales, ya que consideran insuficientes las promesas generales y exigen soluciones concretas que reduzcan el riesgo en una zona donde, aseguran, el peligro es constante.

El bloqueo en Avenida Las Torres y Pino Suárez se convirtió así en un llamado urgente para replantear la seguridad vial y atender una demanda ciudadana que surge tras una pérdida que, sostienen, pudo haberse evitado con acciones oportunas y responsabilidad institucional.



En Chalco

# Abigail Sánchez inicia obras en Tlapala, Cuautzingo y Zona Industrial

*La rehabilitación del Bulevar Arturo Montiel, abarcará de la calle San Isidro a Niños Héroes.*

Efraín Morales Moreno

**L**a Presidenta Municipal, Abigail Sánchez visitó la colonia Jardines de Tlapala, para dar inicio a la obra de pavimentación de la calle Camino a Tlapala; en Cuautzingo, arrancó la obra de construcción de un espacio multideportivo y en la Zona Industrial dio inicio a la rehabilitación del Bulevar Arturo Montiel. En su mensaje para vecinas y vecinos de Tlapala, la Alcaldesa recordó que la pavimentación de la calle **Camino a Tlapala** es uno de sus compromisos de campaña que ya se está cumpliendo. Pidió seguir trabajando juntos, sociedad y gobierno, para poder avanzar. En San Gregorio Cuautzingo, la Presidenta Municipal informó que, además del espacio multideporti-



vo, en esta comunidad se construye un Sendero Seguro, de la unidad Los Álamos al centro comercial de calle Morelos. La Presidenta Municipal informó, desde la Zona Industrial, que la rehabilitación del Bulevar Arturo Montiel es parte de las obras complementarias del nuevo bachillerato tecnológico que construye el Gobierno de México en esta zona. El Director de Obras Públicas informó que, la obra de pavimentación de Camino a Tlapala iniciará en la calle Cuauhémoc y concluirá en calle Carril, con un total de 1010 metros lineales de red de drenaje y 1015 metros de línea de agua potable, **6 mil 222 metros cuadrados de pavimento**, con un presupuesto de **17 millones**

**600 mil pesos.** El Director detalló que la obra de construcción de un espacio multideportivo en Cuautzingo tiene un fondo asignado de **2 millones 400 mil pesos.**

En cuanto a la rehabilitación del Bulevar Arturo Montiel, el Director dio a conocer que la obra abarcará de la calle San Isidro a Niños Héroes, en donde se construirá un colector pluvial, posteriormente se hará la nivelación de carpeta, reconstrucción y ampliación de guarniciones, banquetas y camellón central, así como la colocación de luminarias y estructura para parada de autobuses. Añadió que el Gobierno del Estado de México está pavimentando esta misma vialidad en su tramo faltante.



## En Atlautla

### Para mejorar calidad de vida, Gobierno Municipal entregó cuartos dormitorios

*Estos apoyos forman parte de una política social enfocada en dignificar la vivienda, brindando espacios seguros y adecuados.*

Efraín Morales Moreno

Para seguir apoyando a la economía de las familias, y mejorar sus condiciones de vida, el presidente municipal Lucas Torres Rosales

junto con integrantes de su cuerpo edilicio, realizó la entrega de cuartos dormitorio en las delegaciones de **San Juan Tehuixtitlán** y **San Andrés Tlalamac**, como parte de las acciones encamina-



das a mejorar las condiciones de vida de las familias de escasos recursos del municipio.

Durante el acto, el alcalde destacó que estos apoyos forman parte de una política social enfocada en dignificar la vivienda, brindando espacios seguros y adecuados que contribuyan al bienestar de niñas, niños, jóvenes y adultos que habitan en estas comunidades.

Las familias beneficiadas expresaron su agradecimiento por contar ahora con un cuarto dormitorio que les permitirá reducir el hacinamiento y mejorar su calidad de vida, al disponer de un

espacio digno para el descanso y la convivencia familiar.

**Lucas Torres** subrayó que su administración continuará impulsando programas de vivienda y desarrollo social, priorizando a los sectores más vulnerables y trabajando de manera cercana con las comunidades para atender sus principales necesidades. Finalmente, el gobierno municipal reiteró su compromiso de seguir gestionando recursos y ejecutando obras que fortalezcan el bienestar social, con el objetivo de construir un Atlautla más justo y con mejores oportunidades para todas y todos.



*La presidenta municipal, Romina Contreras, entregó la repavimentación de más de dos mil 288 metros cuadrados con concreto hidráulico de la calle Secretaría de Salubridad.*

**H**uixquilucan, México.- Al visitar la colonia Federal Burocrática con el programa "Huixquilucan Contigo 24/7", el gobierno municipal cumplió un compromiso más con los habitantes de esta zona, al entregar la repavimentación con concreto hidráulico de la calle Secretaría de Salubridad, toda vez que se atendió la demanda de los vecinos de mejorar la movilidad y construir espacios seguros con infraestructura de calidad. Al inaugurar esta calle, que consistió en la repavimentación de más de dos mil 288 metros cuadrados y una inversión mayor a 3.1 millones de pesos, la presidenta municipal, **Romina Contreras Carrasco**, destacó que mantener las vialidades en óptimas condiciones, además de reforzar la seguridad vial, también reduce tiempos de traslado e incrementa la plusvalía de las viviendas.

"Hoy estamos aquí en Federal Burocrática, con la inauguración de la calle Secretaría de Salubridad, en donde repavimentamos más de dos mil metros cuadrados con concreto hidráulico. El trabajo que realizamos, tanto en infraestructura como en diversos rubros, deja huella, por ello, nuestro compromiso es seguir avanzando para construir un Huixquilucan con mejores condiciones de vida, ya que este tipo de obras mejoran la seguridad de la población y elevan la plusvalía de las viviendas. Gracias por confiar en nosotros", sentenció la presidenta municipal. Al recorrer la colonia Federal Burocrática con el programa "Huixquilucan Contigo 24/7" acompañada de vecinos, la alcaldesa Romina Contreras y servidores públicos de las diferentes áreas del gobierno municipal, atendieron diversas peticiones, entre las cuales destacan la limpieza en calles y el balizamiento

# Cumple Huixquilucan compromiso de repavimentación en Federal Burocrática



de banquetas y topes, con el propósito de reducir el riesgo de accidentes, ya que delimita los espacios de circulación y estacionamiento.

Durante esta visita, habitantes de la zona agradecieron a Romina Contreras la puesta en marcha del programa de Reordenamiento Vial en la avenida Palo Solo, pues los tiempos de traslado se reduje-

ron considerablemente al evitar que vehículos obstruyan esta vialidad principal que conecta varias colonias de la Zona Popular.

"El Reordenamiento Vial en la colonia Palo Solo también beneficia a Ampliación Palo Solo y Federal Burocrática, y se implementa con la finalidad de que quienes transitan por el lugar, lleguen más rápido a sus destinos, lo

que representa un ahorro en el tiempo de traslado y en sus bolsillos", comentó la alcaldesa.

En apoyo a los comerciantes locales, durante esta jornada de "Huixquilucan Contigo 24/7", el gobierno municipal entregó licencias de funcionamiento para impulsar la economía y la generación de empleos, al tiempo de validar la operación de las unidades económicas y que puedan operar de manera productiva y formal.

Asimismo, Romina Contreras anunció que en los próximos meses se rehabilitará el Deportivo "Federal Burocrática", con el mantenimiento y colocación de pasto sintético en las canchas de basquetbol y futbol, respectivamente, con el propósito de promover el deporte entre todos los miembros de familia y, de esta manera, cuidar su salud.

Al finalizar el recorrido de "Huixquilucan Contigo 24/7", llevó a cabo una jornada médica asistencial en apoyo a las personas que viven en situación de vulnerabilidad y entregó apoyos funcionales a adultos mayores.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTIPLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del expediente 1432/2025, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN JUDICIAL promovido por ALEJANDRA RAFAEL GUERRA, respecto del terreno ubicado en CERRADA SIN NOMBRE Y SIN MANZANA 212, LOTE 2, BARRIO, ANÁCOCO MUNICIPIO DE TEOLOZOCAN, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes:

a) - AL NORTE 10.00 metros y colinda con propiedad CLARA LINARES (hoy NOE LOPEZ LINARES), b)- AL SUR 10.00 metros y colinda con entrada privada de cuatro metros propiedad del hoy finado GREGORIO RODRIGUEZ CALVO, c) - AL ORIENTE 20.00 metros y colinda propiedad de CLARA LINARES (hoy GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ) y d) - AL PONIENTE 20.00 metros y colinda con propiedad de GREGORIO RODRIGUEZ CALVO (hoy su sucesión).

Con una superficie total de 200 metro cuadrados.

Por lo cual la Juana Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtiplán, Estado de México, mediante proveído de fecha nueve de enero del dos mil veintisés, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, para DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS cada uno de ellos.

Se expiden a los veintimil días del mes de enero del dos mil veintisés. Hoy Fe.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉS.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA XOCHETI YOLANDA VELAZQUEZ MENDEZ

Av Ferrocarriles, Esquina Con Artículo 123, Cuauhtiplán, México  
272 167 9200 / EXT: 15693 / jdccivil.cuauhtiplan@pjedmx.gob.mx

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRES FIGUEROA  
NOTARÍA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Ezequiel Chávez, número 76, Colonia Magisterial Vista Bella, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050. TEL: 85-90116463 85-90116463 email: aporras@notaria91.mx

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 46,985, de fecha 30 de diciembre del año 2025, se llevó a cabo ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA MACCHIA ENTZ (quien también acostumbraba a usar el nombre de TERESA MACCHIA ENTZ DE KHOURI), que realiza a solicitud de los señores SAMIA KHOURY MACCHIA y NABIL EL KHOURI MACCHIA, en su carácter de Legatarios, Únicos y Universales Herederos y Albaeza respectivamente, de dicha Sucesión Testamentaria.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRES FIGUEROA  
NOTARÍA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO  
exp. 3670 JRR/kgh1.

EDICTO

Núm. de Expediente 961963/17/2025

El C. José Simón Spitalier Herrera, promovió inmatriculación adquisitiva sobre el terreno denominado "Emporio de la Boina", Santa Ana Huilozingo, Distrito: Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide: Linda:

Al norte: en 205.00 metros linda con Camino Público.

Al sur: en 210.00 linda con Vereda Pública.

Al oriente: mide en 85 metros linda con Fidel Rojas.

Al poniente: mide en 125.00 linda con Prospero Rojas.

Superficie total aproximada de: 21,787.50 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndole saber a quiénes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Tlalnepantla, Estado de México a 04 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DE LA OFICINA DE TLALNEPANTLA.

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

EDICTO

EXPEDITE: REPOSICIÓN DE PARTIDA  
TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA C. MARTHA RODRÍGUEZ TORÍZ, POR SU PROPIO DERECHO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 112/2025, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PREDICARON SECCIÓN PRIMERA, DEL 25 AL VOLÚMEN 60, LIBRO PRIMER SECCIÓN PRIMERA, DE LOS 22 DE ABRIL DE 1966, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "LOTE 18, DE LA MANZANA 23, DE LA SUPER MANZANA NÚMERO VI, DEL FRACCIONAMIENTO "VIVEROS DEL VALLE", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO", CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE MÉTROS CUADRADOS, CON UNA ALTURA DE 1000 MÉTROS Y COLOCANDO: UN NÚMERO 1000 MÉTROS CON CALLE 1000, COL. 1000 HUAC. AL SUR ORIENTE EN: 15.00 MÉTROS CON LOTE 19; AL NOR ORIENTE EN 8.00 MÉTROS CON LOTE 17; AL NOR PONENTE EN: 15.00 MÉTROS CON LOTE 17... REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE "FINANCIADORA DE VENTAS".

MEDIANTE ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE SE INDICA ABAJO, REITERANDO QUE SE PUEDE RECLAMAR EN TRES DIAS CADA UNO, HACIENDOSE SABER SI EXISTE DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDA COMPARCER A DEDICUO CONFORME A LO DISPUTADO POR LO ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ  
C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.

Oficina Registradora de Tlalnepantla, Avenida Hidalgo número 1, esquina Alvaro, colonia la Romana, Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero Bicentenario", C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. teléfono: 555 384 07 68.  
correo electrónico: otlalnepantla@ifrem.gob.mx / ifrem.edomex.gob.mx

# Arranca Morena con trabajos para afinar agenda 2026 en Congreso Mexiquense

*Las, le y los diputados coinciden en impulsar iniciativas que beneficien a todos los sectores de la población y se traduzcan en resultados palpables.*



MARTHA ROMERO

**A** unos días de que inicie el periodo ordinario del segundo año legislativo, el grupo parlamentario de Morena en la LXII Legislatura del Estado de México, arrancó su reunión plenaria con un mensaje centrado en la unidad, la coordinación interna y la construcción de una agenda con impacto social real. Las, le y los diputados coincidieron en que el reto no es únicamente presentar iniciativas, sino convertirlas en acuerdos legislativos que se reflejen en mejoras concretas para la vida de las familias mexiquenses.

Durante el encuentro, el coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez Rodríguez, señaló que la agenda legislativa 2026 tendrá como eje central el bienestar de la población y la continuidad del proceso de transformación en la entidad, en plena alineación con las políticas públicas del Gobierno de México y del Gobierno del Estado. Subrayó que el trabajo legislativo debe responder a una visión integral y responsable, con prioridades claras y resultados medibles.

Vázquez Rodríguez detalló que el grupo parlamentario analizará nueve temas enviados por el Ejecutivo estatal, así como más de 126 iniciativas presentadas por diputadas y diputados, en un ejercicio que calificó como abierto y auto-crítico. Explicó que se discutirá qué propuestas pueden avanzar de manera inmediata, cuáles requieren mayor consenso y, en los casos en que no sea posible su aprobación, se explicarán de forma transparente las razones.

El legislador destacó que Morena enfrentará un contexto político complejo con disciplina y trabajo en equipo,

junto con sus aliados, para construir acuerdos que beneficien a sectores diversos como mujeres, juventudes, personas adultas mayores, trabajadores, comerciantes, campesinos, estudiantes, personas con discapacidad y familias de todas las regiones del Estado de México.

Por su parte, el secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, llamó a mantener la unidad y la cercanía entre el Poder Ejecutivo y el Congreso local, una ruta de trabajo impulsada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, enfocada en atender de manera directa las demandas sociales.

En la plenaria también participaron el consejero jurídico del Gobierno estatal, Jesús George Zamora, y la presidenta estatal de Morena, Luz María Hernández Bermúdez, quienes coincidieron en que 2026 será un año clave para fortalecer el trabajo legislativo y traducirlo en soluciones concretas. Hernández Bermúdez resaltó que los programas sociales han beneficiado a millones de personas y subrayó la necesidad de sostener y ampliar esos resultados en favor de quienes más lo necesitan.

Los trabajos de la plenaria continuarán con mesas de análisis y revisión de prioridades, y será en los próximos días cuando se den a conocer las conclusiones y la ruta que marcará la agenda legislativa de Morena en el Congreso mexiquense.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 011**

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Mtra. Nancy América Estudante de la Escuela Superior de Administración Pública del Estado de México, en su calidad de Directora General del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, en acuerdo con el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado de México y de los Municipios y demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas que rigen en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, convoca a licitación pública para la contratación de servicios de asistencia técnica y administrativa para la elaboración de la documentación correspondiente a la licitación de la obra de construcción del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

1. La participación en esta Convocatoria Pública Nacional será presencial.

2. Los propuestos deberán presentarse en el horario establecido en la Convocatoria Pública Nacional con cargo recursos propios del ejercicio fiscal 2026.

3. Plazo de presentación de servicios: La fecha límite para la presentación de los servicios es el 04 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.

4. Anticipación En la presente Convocatoria Pública Nacional NO se otorgarán anticipaciones.

5. Localización: La licitación se realizará en el territorio del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

6. Condiciones de la prestación del servicio: La licitación cubrirá todo tipo de contradicciones que en su caso generen la prestación del servicio y en su caso, se establecerán las condiciones de ejecución de la licitación.

7. Condiciones de pago El pago se realizará de forma mensual, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura (CTQ) debidamente cumplimentada y emitida por la licitada, en la cantidad que se establezca en la licitación, en la medida que se establezca en la licitación.

8. La adjudicación de la presente licitación será por parte completa.

9. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

10. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán dirigirse a la Oficina de Recaudación y Tesorería del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

11. En la presente licitación no se aplicarán modificaciones de subasta ni remate.

12. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

13. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

14. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

15. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

16. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

17. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

18. Los demás requisitos generales que deben cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los servicios, se encuentran establecidos en los bases de la presente licitación.

19. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

20. Los demás requisitos generales que deben cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los servicios, se encuentran establecidos en los bases de la presente licitación.

21. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

22. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

23. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

24. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

25. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

26. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

27. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

28. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

29. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

30. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

31. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

32. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

33. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

34. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

35. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

36. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

37. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

38. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

39. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

40. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

41. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

42. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

43. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

44. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

45. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

46. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

47. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

48. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

49. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

50. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

51. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

52. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

53. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

54. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

55. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

56. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

57. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

58. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

59. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

60. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

61. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

62. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

63. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

64. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

65. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

66. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

67. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

68. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

69. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

70. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

71. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

72. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

73. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

74. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

75. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

76. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

77. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

78. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

79. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

80. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

81. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

82. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

83. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

84. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

85. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

86. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

87. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

88. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

89. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

90. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

91. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

92. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

93. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

94. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

95. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

96. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

97. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

98. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

99. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

100. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

101. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

102. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

103. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

104. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

105. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

106. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

107. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

108. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

109. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

110. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

111. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

112. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

113. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

114. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

115. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

116. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

117. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

118. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

119. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

120. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

121. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

122. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

123. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

124. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

125. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

126. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

127. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

128. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

129. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

130. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

131. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

132. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

133. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

134. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

135. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

136. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

137. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

138. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

139. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

140. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

141. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

142. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

143. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

144. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

145. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

146. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

147. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

148. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

149. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

150. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

151. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

152. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

153. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

154. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

155. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

156. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

157. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

158. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

159. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

160. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

161. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

162. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

163. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

164. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

165. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

166. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

167. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

168. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

169. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

170. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

171. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

172. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

173. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

174. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

175. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

176. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

177. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

178. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

179. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

180. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

181. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

182. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

183. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

184. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

185. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

186. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

187. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

188. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

189. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

190. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

191. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

192. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

193. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

194. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

195. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

196. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

197. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

198. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

199. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

200. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

201. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

202. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

203. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

204. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

205. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

206. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

207. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

208. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

209. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

210. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

211. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

212. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

213. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

214. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

215. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

216. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

217. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

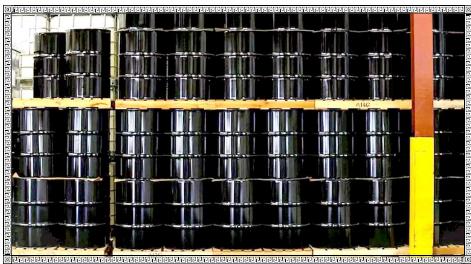
218. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

219. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

220. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

221. La licitación se realizará en el orden establecido en la Convocatoria Pública Nacional.

222. La licitación se realizará en el orden establecido en la Conv



ALEJANDRO ROMERO

**L**a gran cantidad de envíos de petróleo de México a Cuba a lo largo de los últimos años, lo que significa un modus operandi que ha sido ampliamente documentado a raíz de la detención de Nicolás Maduro en Venezuela, se perfila como un nuevo frente de tensión con Estados Unidos de cara a la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que iniciará en julio de 2026.

Durante los últimos años, y particularmente desde el inicio de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, los envíos de crudo mexicano a la isla se han incrementado de manera acelerada, justo cuando Cuba perdió a su principal proveedor histórico tras la detención de Maduro.

"La política comercial no se negocia en el vacío, en algún punto de las conversaciones podrían surgir presiones para reducir o incluso detener el abastecimiento de crudo a Cuba", señaló un especialista.

A través de documentos filtrados al interior de la paraestatal, se informó que Petróleos Mexicanos (Pemex) canceló un envío de petróleo a Cuba programado para este mes, en medio de crecientes tensiones políticas en Washington, el reporte se dio después de que algunas fuentes informaran que grupos críticos del gobierno cubano impulsan un bloqueo naval para frenar las importaciones energéticas a la isla, una iniciativa que cuenta con el respaldo del secretario de Estado, Marco Rubio.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum ha defendido los envíos al calificarlos como "un acto humanitario"; sin embargo, el volumen y valor de las exportaciones han despertado alertas tanto por su impacto financiero en Pemex como por sus implicaciones geo-



## Pemex oculta envíos a Cuba por 3 mdd y provoca tensión con Estados Unidos



políticas.

Vale recordar que el propio presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha descalificado públicamente al T-MEC al llamarlo "irrelevante", a pesar de haberlo negociado y firmado durante su primer mandato, y ha reiterado su preferencia por acuerdos bilaterales con México y Canadá.

Hasta ahora, sus principales amenazas hacia México se habían concentrado en seguridad y migración, pero analistas advierten que la postura mexicana frente a Cuba podría sumarse a la lista de fricciones.

Tras la captura de Nicolás Maduro, Trump anticipó que Cuba enfrentaría un colapso energético al quedarse sin el petróleo venezolano, a pesar de ello, días después, informantes reportaron que México se había convertido en el principal proveedor de crudo de la isla, un giro que complica la narrativa del gobierno mexicano justo cuando busca mostrar avances en seguridad y defender la relevancia del T-MEC.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), entre octubre de 2024, justo cuando Sheinbaum

asumió la Presidencia, y noviembre de 2025, el valor de las exportaciones de petróleo a Cuba alcanzó los mil 706 millones de dólares, una cifra sin precedentes.

Para dimensionar este incremento, hay que detallar que los sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador sumaron en conjunto 390.5 millones de dólares en exportaciones petroleras a la isla, en contraste, sólo en los primeros meses del actual gobierno, los envíos mensuales superaron los 200 millones de dólares.

En ese sentido, especialistas del sector energético, advierten que el principal problema del envío de petróleo a Cuba es la opacidad con la que se maneja Pemex, dado que no existe información pública suficiente sobre volúmenes, precios, condiciones de pago ni calendarios de entrega.

En cualquier empresa con problemas financieros, este tipo de transacciones sería transparente y escrutada, alertan.

En un documento enviado a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC), la empresa dirigida por Víctor Rodríguez Padilla reportó que entre enero y septiembre de 2025 envió a Cuba hidrocarburos por un valor de 400 millones de dólares a través de su filial Gasolineras Bienestar.

Sin embargo, información proporcionada al interior de la petrolera mexicana sostiene que el valor real de los envíos superó los 3 mil 48 millones de dólares, con base en registros aduanales.

Los envíos incluyeron 17 mil 200 barriles diarios de crudo y 2 mil barriles diarios de productos derivados, la gran mayoría a través del puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, según revelan las fuentes consultadas.



# T-MEC podría entrar en “modo zombie”, por revisión anual: Fitch



de las finanzas externas y del mercado local.

**Fitch es la agencia donde México tiene la calificación más baja, apenas un nivel arriba en el Grado de Inversión, que es "BBB-/perspectiva estable".**

## Periodo de bajo crecimiento con déficit que merece atención

México ha entrado a un periodo de crecimiento económico muy débil que está acompañado de un alto déficit fiscal que merece atención, afirmó Martínez.

Advirtió que México enfrenta otras presiones, como el declive en la producción de petróleo, los problemas financieros de Petróleos Mexicanos (Pemex), así como el incremento del gasto por los programas sociales.

A su vez, destacó que la buena noticia para el país es el trabajo que ha realizado en la búsqueda de una consolidación fiscal, aunque no está claro cómo continuarla.

"Entramos a este periodo de un crecimiento muy débil con un alto déficit. La buena noticia es que hay una consolidación fiscal muy buena desde el año pasado, pero lo malo es que no se ve muy bien cómo continuarla", comentó.

Habrá que observar cuánto éxito tendrá México para atraer distintas inversiones en el escenario técnico en los sectores de hidrocarburos y electricidad.



GILBERTO BENÍTEZ

**E**n la calificadora Fitch se encuentran menos preocupados por la economía mexicana que el año pasado, pero no esperan un escenario más favorable para 2026, así lo explicó el analista de soberanos para América Latina, Todd Martinez, al participar en la conferencia anual Credit Outlook 2026, Latin America Sovereigns, que este año se hizo de forma remota.

"No esperamos que la economía de México supere la historia de bajo crecimiento que lo ha caracterizado durante tanto tiempo. El T-MEC podría entrar en un 'modo zombie', incluso si se mantiene intacto, lo que significaría que sobrevive el acuerdo, pero debe renovarse cada año", señaló.

**E**l escenario para este año incorpora cautela por la aplicación de medidas arancelarias discrecionales que puede aplicar Estados Unidos.

"No confiamos demasiado en un escenario del T-MEC que genere un potencial de nearshoring realmente positivo para México", señaló.

"Ya no nos preocupan tanto los escenarios de las aranceles, aunque la renegociación del

T-MEC significa que esto es muy incierto. Estados Unidos creo que quería dejar el T-MEC y divorciarse, creo que ya lo hicieron; y vemos que tal vez Estados Unidos ve también ciertos incentivos para tener un arreglo preferencial para México", consideró el analista de Fitch.

De acuerdo con Todd Martinez, en Fitch la economía mexicana registró un avance de 0.4 % a 0.5 % en todo 2025. "Venimos de un desempeño mejor de lo esperado en el punto más álgido de incertidumbre en abril pasado, pues no ha sido un año recesivo".

Este viernes, el Inegi divulgará su estimación oportuna del PIB de todo 2025 y será hasta el 23 de febrero, que el mismo instituto informará el dato final del PIB mexicano.

Martínez destacó que el crecimiento de 8 % que alcanzaron las exportaciones el año pasado, se convirtió en "un logro importante en el contexto de tanta incertidumbre comercial".

Sostuvo que las demás fortalezas de México siguen intactas. Se refirió a la solidez





## La reforma judicial fue una simulación constitucional: la Corte quedó cooptada y privilegios intactos

**L**a reforma judicial fue presentada como un rediseño institucional para recuperar legitimidad,usteridad y separación de poderes. En términos jurídicos, prometía racionalidad del gasto, función pública orientada al interés general y un nuevo estándar ético para quienes integran el máximo tribunal.

En la práctica, ocurrió lo contrario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no redujo privilegios ni redefinió su relación con el poder político: ajustó su narrativa mientras conservó su estructura de beneficios, ahora alineada con el partido de régimen, Morena.

La información documentada por medios nacionales exhibe un patrón que va más allá del escándalo administrativo. No se trata solo de camionetas blindadas ni de discursos sobre "vida sencilla". La Corte autorizó gasto público para cursos de yoga, Tai Chi, acondicionamiento físico, cocina saludable, nutrición y pintura, dirigidos a personal activo y pensionados.

### Los montos están acreditados:

- más de 44 mil pesos en yoga,
- 21 mil pesos en Tai Chi,
- 20 mil pesos en cocina saludable,
- 40 mil pesos en talleres de pintura.

Varios contratos se realizaron por adjudicación directa, un mecanismo legal pero excepcional que, conforme a la Ley de Adquisiciones, debe justificarse estrictamente por razones de eficiencia, urgencia o especialización.

Aquí no hay evidencia pública de que tales criterios se cumplieran.

Desde una óptica constitucional, el problema no es el monto. Es el objeto del gasto. El artículo 94 de la Constitución establece que la función del Poder Judicial es impartir justicia con independencia, imparcialidad y profesionalismo. Nada en ese mandato habilita el uso discrecional del presupuesto para actividades recreativas bajo el argumento de bienestar institucional.

Esto no es un exceso aislado. Es una interpretación laxa del principio de austeridad, convertida en práctica administrativa.

### El precedente que explica el diseño

El caso del exministro presidente Arturo Zaldívar permite entender el verdadero alcance de la reforma.

Según una investigación, tras su renuncia, Zaldívar promovió un procedimiento administrativo para garantizar condiciones de retiro que exceden el estándar mínimo constitucional. Solicitó conservar durante dos años:

- dos camionetas blindadas,
- gasolina y mantenimiento con cargo a la SCJN,
- cinco colaboradores,
- seis escoltas de seguridad.

Además, pidió recibir una parte proporcional de aproximadamente 251 mil pesos mensuales, derivada de sus 14 años de servicio.

Es cierto: la Constitución prevé un periodo posterior a la renuncia en el que los exministros no pueden ejercer actividades profesionales y, por tanto, reciben determinadas prestaciones. Pero la norma no obliga a maximizar beneficios, ni mucho menos a extenderlos mediante interpretaciones administrativas expansivas.

Aquí no hubo ilegalidad. Hubo algo más grave: una captura normativa, donde las reglas se usan para blindar privilegios y no para proteger la función judicial.

La reforma judicial no fracasó. Cumplió su objetivo político. No buscaba reducir el

gasto estructural ni redefinir el estatuto ético del juez constitucional. Buscaba asegurar lealtad institucional, neutralizar resistencias internas y mantener intacta la red de beneficios que hace funcional al cargo.

Desde el punto de vista del derecho público, esto implica una alteración material -aunque no formal- del principio de división de poderes. La Corte conserva su autonomía en el papel, pero opera en consonancia con el proyecto político dominante, sin sacrificar las ventajas corporativas que históricamente la han protegido.

Los nuevos ministros no están atrapados. Todos ellos, los nuevos ministros Hugo Aguilar Ortiz, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herreras Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Arístides Rodrigo Guerrero García, están muy muy cómodos. Juegan con reglas conocidas, bajo un discurso renovado.

La austeridad judicial quedó reducida a retórica. La independencia, a fórmula constitucional. La reforma, a un mecanismo de control político con fachada legal.

Cuando se revisan los contratos, los anexos y los procedimientos administrativos, el relato se derrumba: no hubo transformación del Poder Judicial, hubo aseguramiento del poder. La Corte no perdió. Cobró. Y lo hizo conforme a reglas que ella misma interpreta. ¡Ciaoooo!





EDUARDO MERAZ

**U**n cambio fiscal que podría elevar los costos de las pólizas privadas pone en disyuntiva a asegurados: continuar pagando un seguro privado o quedar a merced del sistema de salud público.

A partir de este año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) hizo cambios para que las aseguradoras ya no deduzcan el IVA de las indemnizaciones de sus clientes como si se tratara de un gasto propio, por lo que, de inmediato, esta medida que se aprobó en la Ley de Ingresos 2024 amenaza con incrementar los precios de todos los seguros privados, incluso más de lo previsto anualmente por la inflación.

Algunos analistas estiman que los seguros aumenten entre 10 y 20% en general, lo que ya causa preocupación entre algunas de las 14 millones de personas que en 2024 tenían un seguro de gastos médicos mayores, que financia la atención médica ante un accidente, enfermedad o incidente de salud.

Las condiciones están dadas, continuar pagando un seguro privado que cada año aumenta sus precios o no poder hacerlo ya y quedar a merced del sistema de salud público.

Respecto a la segunda opción, el gobierno anunció que en marzo arrancará el camino al Sistema Universal de Salud con la credencialización de la población, con esta estrategia se busca que las personas se puedan atender en cualquier hospital, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o IMSS Bienestar, sin importar su afiliación, a través del intercambio de servicios entre las instituciones.

Pero se espera que esto funcione hasta 2027, mientras tanto, el sistema sanitario todavía registra carencias y tiempos largos de espera. Vale recordar también que, actualmente, 44.5 millones de personas carecen de acceso a los servicios de salud, un indicador que se

# Por AUMENTO DE IMPUESTOS, aseguradoras dejarán de pagar seguros privados



duplicó desde 2018, cuando había 20.1 millones en esta condición.

A lo que se suma que seis de cada 10 personas se atendieron en establecimientos privados o farmacias en 2024, lo que contribuye a que México sea el país con el segundo gasto de bolsillo más grande de la OCDE, de la inversión en salud, 39% proviene de los hogares mexicanos.

El miedo es latente porque en México hay casos de personas que se empobrecen o afectan fuertemente sus finanzas al pagar por atención médica.

A través de un estudio se reveló que 857 mil familias tuvieron un gasto en salud catastrófico y empobrecedor en 2024, esto significa que el dinero que gastaron en servicios de salud superó el 30% de los ingresos totales del hogar.

Muchos mexicanos no pueden pagar los costos de los hospitales privados incluso con seguro médico, por eso son comunes las recaudaciones de fondos en el país para colaborar con los gastos.

Por eso es que los seguros privados representan una oportunidad de acceder a la salud en algunos casos ya que puede significar también la posibilidad de atender pronto una urgencia, ante los tardados tiempos del sistema de salud público.

Actualmente, en México, solo 10.6% de la población contaba con seguro de gastos médicos mayores en 2024, según cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS); el porcentaje cambia según la región, en Chiapas, por ejemplo, baja a 1.5%, y en Nuevo León sube a 37%.

E incluso con los aumentos de precios, estimaciones de Moody's Local consideran que la industria aseguradora crecerá 9.6% en 2026.

Las personas que pudieran perder su seguro privado, se enfrentarían a las fallas del sistema público, donde, a veces se enfrentan carencias y desabasto de insumos, y los familiares de los pacientes deben comprarlos por su cuenta.

También, a tiempos de espera por lo general largos, dependiendo de la saturación de las instituciones de salud públicas.

Estas personas, incluso con seguridad social, se enfrentarían a estar en la típica lista de espera y a esperar que haya recursos para atención como para tratamientos.

Ante la espera de ver qué sucede con este cambio, la AMIS afirmó que "aún es prematuro anticipar o determinar cualquier efecto en las primas de seguros" y reiteró que las pólizas, coberturas y condiciones varían entre compañías ramos y perfiles, por lo que recomendó a los asegurados consultar su caso de manera individual.





Jamieson Greer



Marcelo Ebrard Casaubón



Howard Lutnick

# México y EE. UU. iniciaron conversaciones para alcanzar acuerdos en T-MEC

EDUARDO MERAZ

**E**l secretario de Economía, **Marcelo Ebrard Casaubón**, informó ayer miércoles, que sostuvo reuniones con autoridades estadounidenses en Washington para discutir la revisión del Tratado de Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (T-MEC).

El funcionario mexicano se reunió con el representante de Comercio de Estados Unidos, **Jamieson Greer**, y con el secretario de Comercio, **Howard Lutnick**, través de un video compartido en sus redes sociales tras el primer encuentro, **Ebrard Casaubón** detalló los objetivos de estos contactos bilaterales.

El funcionario mexicano **informó que la conversación con el equipo del representante de Comercio estadounidense se extendió por casi una hora**, **Ebrard explicó que abordaron temas clave para la relación comercial bilateral**.

"Saliendo de la oficina del representante de Comercio de los Estados Unidos, tuvimos muy buena conversación con su equipo, casi una hora de tiempo que nos tomó, y bueno, hablamos sobre el futuro de los siguientes pasos para el tratado de libre comercio entre nuestros países, este año se tiene que revisar, como ustedes

saben, ya hemos avanzado en muchos temas previamente para que la revisión vaya lo más rápido posible, lo mejor posible", adelantó **Ebrard** a través de sus redes sociales.

Por su parte, la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos confirmó el encuentro mediante un comunicado, según el documento, ambas partes acordaron iniciar discusiones formales sobre reformas estructurales y estratégicas en el contexto de la primera Revisión Conjunta del T-MEC.

El secretario detalló que las conversaciones incluyeron aranceles, la sección 232, la evolución de la industria automotriz y los temas relativos a la exportación e importación entre Estados Unidos y México, también se discutieron sobre los minerales críticos y la seguridad de las cadenas de suministro.

El comunicado de USTR precisó que las negociaciones reconocieron avances sustanciales en los últimos meses, ambos gobiernos acordaron continuar con un compromiso intensivo para abordar las barreras no arancelarias que afectan el comercio bilateral.

Las discusiones incluyen reglas de origen más estrictas para bienes industriales clave, una mayor colaboración en minerales críticos y una mayor alineación de la política comercial externa, el objetivo es defender a los trabajadores y

productores en Estados Unidos y México.

Ambos gobiernos también acordaron combatir el dumping de productos manufacturados en la región de América del Norte, por lo que el funcionario mexicano explicó que los contactos buscan avanzar en la atracción de nuevas inversiones hacia México.

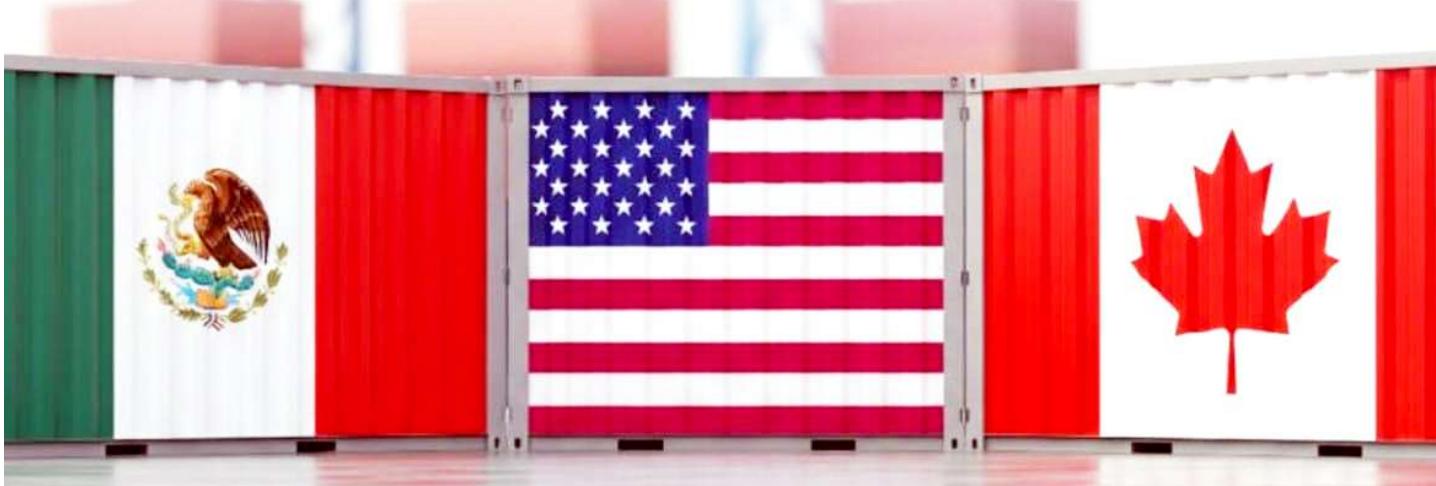
La delegación mexicana viajó con una postura optimista y resuelta para estas negociaciones comerciales, al final, **Ebrard** calificó el encuentro como una muy buena reunión para empezar el año.

**Ebrard** también hizo referencia a datos recientes sobre el desempeño exportador del país, luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó que el valor de las exportaciones mexicanas ascendió a 664 mil 837.2 millones de dólares en 2024, una cifra récord desde 1991.

Este resultado se registró a pesar de los aranceles y presiones comerciales con Estados Unidos, principal socio comercial de México, el secretario calificó estos números como buenos indicadores para el país.

Las reuniones en Washington se vienen desarrollando en un contexto donde la relación comercial bilateral enfrenta diversos desafíos, incluyendo disputas arancelarias y la necesidad de atraer inversiones que fortalezcan las cadenas de suministro en América del Norte.

La agenda de trabajo entre ambos países busca consolidar los mecanismos de cooperación comercial establecidos en el T-MEC, tratado que entró en vigor en julio de 2020 y que actualmente se encuentra en proceso de revisión.



# Guillermo Ochoa podría regresar al TRI

Tras más de seis meses de ausencia en las convocatorias del combinado nacional, Guillermo Ochoa está cerca de concretar su regreso con la Selección Mexicana y definir su futuro de cara a la Copa del Mundo 2026. El experimentado guardameta sería la principal novedad en la lista de Javier Aguirre para la próxima Fecha FIFA, lo que sería la última oportunidad de Memo para cumplir el

sueño de un sexto Mundial en su palmarés. El "Vasco" Aguirre busca evaluar de primera mano el estado físico y competitivo del arquero de 40 años, quien actualmente milita en el AEL Limassol de Chipre. Esta convocatoria funcionaría como un examen definitivo para determinar si Ochoa mantiene el nivel necesario para integrar la plantilla definitiva rumbo a la Copa del Mundo 2026.



JUEVES 29 DE ENERO 2026

## Deportes

# el Demócrata

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

No. 13530



# Jorge Ruvalcaba a la MLS

**E**l Club Universidad Nacional continúa ajustando su plantilla para este Clausura 2026 y a unos cuantos días de cerrar el mercado fichajes, Pumas tomó la decisión de dar salida a una de las piezas más importantes de la plantilla: Jorge Ruvalcaba.

La directiva felina concreto un acuerdo con el New York Red Bulls para el traspaso de Jorge Ruvalcaba, quien

dejará la institución de forma inmediata para comenzar una nueva etapa en su carrera, esta vez en la MLS.

La operación se pactó como una venta definitiva, lo que marca el punto final de la relación laboral entre el extremo mexicano y el Club Universidad.

Ruvalcaba, quien llegó al equipo en 2021, culminó su proceso de formación en la Cantera y tras probar suer-

te en Europa con el Standard de Lieja, volvió a Pumas para consolidar su carrera.

Su etapa con el cuadro auriazul termina con un total de 99 partidos disputados, 16 goles marcados y 8 asistencias. Ruvalcaba volverá a donde todo comenzó para él, Estados Unidos, aunque esta vez será su primera experiencia en la Major League Soccer.

# Barcelona a Octavos de Champions



Pese a que Barcelona comenzó el partido ante FC Copenhague con el pie izquierdo, los blaugranas lograron reponer el camino y vencer a su rival 4-1 en la Jornada 8 de la UEFA Champions League, resultado que clasificó de forma directa a los culés a los Octavos de Final.

El primer tiempo fue un suplicio para Barcelona además tuvo que cargar con la losa del tempranero gol de Viktor Daðason, anotado al minuto

4.

Sin embargo, el orden llegó para la segunda mitad, Lamine, después de un pase filtrado de Dani Olmo, el jugador de 18 años desbordó por la banda derecha e ingresó solo sin marca al área para ceder a Robert Lewandowski quien no perdonó.

Un desvío de la defensa al minuto 60 le dio a Yamal su propio gol, en una acción fortuita que dejó mal parado a Dominik Kotarski, quien se

había lucido en el primer tiempo.

Una patada sobre Lewandowski sancionada como penal le dio la oportunidad a Raphinha de sumarse a la goleada al minuto 69, mientras que Marcus Rashford puso el cuarto y definitivo al 85'.

Con este resultado, Barcelona avanzó quinto en la tabla general, empatado en 16 puntos con Chelsea, Sporting Lisboa y Bayern Munich, pero con mucho mejor diferencia de goles.

## Arsenal "aplasta" 6-0 al AS FAR

Arsenal cumplió con su papel de favorito en la primera edición de la FIFA Women's Champions Cup y goleó de forma contundente 6-0 a AS FAR de Marruecos en la Semifinal.

Menos de cinco minutos necesitó el equipo dirigido por Renee Slegers para prácticamente liquidar el encuentro antes del cuarto de hora. Y una vez finalizado el primer tiempo las Gunners ya estaban adelante en el marcador por cuatro goles. En el complemento, el equipo inglés bajó las revoluciones, a pesar de lo cual Alessia Russo firmó un doblete para el marcador final de 6-0. Stina Blackstenius, Frida Maanum, Mariona Caldentey y Olivia Smith también marcaron en el partido celebrado en el Brentford Stadium. Apenas ocho minutos le duró el empate sin goles a AS FAR y en un tiro de esquina, Laina Codina recentró para Blackstenius, que en el área chica remató dentro del área chica sobre la mala salida de la arquera. Aunque Aziza Rabbah despejó el esférico y el equipo marroquí trató de alejar el peligro, la silbante central confirmó el gol gracias a la tecnología, que le confirmó que el esférico cruzó la línea.





## Xalapa, sede del Nacional de Ciclismo

**E**l Campeonato Nacional de Pista Juvenil, Junior y Élite 2026 reúne a las y los mejores ciclistas del país en Xalapa, Veracruz, como parte del ciclo deportivo nacional y del proceso de evaluación para la integración de selecciones nacionales avaladas por la Unión Ciclista Internacional (UCI). La Unión Ciclista Mexicana (UCMEX), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el

Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), organizan el Campeonato Nacional de Pista Juvenil, Junior y Élite 2026, primer evento del ciclo deportivo del presente año, en el Velódromo Internacional de dicha entidad. La competencia contempla las categorías Juvenil A (13 y 14 años) y Juvenil B (15 y 16 años), en ambas ramas. Asimismo, las categorías Junior (17 y 18 años) y Élite, femenil y varonil, disputarán puntos UCI.

De igual manera, se incluye actividad de deporte adaptado con pruebas de Paraciclismo, fortaleciendo la inclusión y el desarrollo integral del ciclismo nacional. Durante el campeonato se desarrollarán las pruebas de velocidad por equipos, persecución por equipos, madison, keirin, velocidad individual, kilómetro, 500 metros, 250 metros, persecución individual, scratch, carrera por puntos, eliminación y ómnium.

## Tenis de mesa inicia calendario internacional

La selección nacional de tenis de mesa inicia sus compromisos internacionales del año y lo hará con la Copa Américas San Francisco 2026, que se llevará a cabo en California, Estados Unidos.

México es uno de los invitados a este evento, donde también se citan, aparte del anfitrión, las selecciones de Argentina, Brasil, Canadá, Antigua y Barbuda, Chile, Jamaica, Costa Rica, Puerto Rico, Barbados, Colombia, Ecuador, Santa Lucía, entre otros, en busca de mantener el dominio continental.

Por nuestro país, cuatro jugadores

portarán la bandera mexicana, encabezados por los olímpicos Marcos Madrid y Arantxa Cossío, acompañados de Rogelio Castro y Daniela Muñoz.

La actividad comenzará la mañana del miércoles 28 con los duelos de la rama varonil en la ronda preliminar, mientras que el jueves 29 dará paso a las acciones en la categoría femenil.

La Copa Américas en San Francisco sustenta una importancia especial, ya que es un torneo clasificatorio para la Copa Mundial de la disciplina Macao 2026, lo que añade emoción a esta competencia.





## Rusos y bielorrusos competirán como neutrales

**U**n total de 13 deportistas rusos y siete bielorrusos participarán como atletas neutrales en los Juegos Olímpicos de Invierno en Milano Cortina 2026 que arrancan el próximo 6 de febrero. Dicha condición les impide competir con bandera o himno nacional y tampoco podrán estar en la ceremonia de inauguración.

Hay que recordar que hace cuatro años,

Rusia invadió Ucrania, lo que lo llevó a una exclusión de casi todos los eventos deportivos internacionales. Bielorrusia ha sido su aliado en ese trance.

El estatus de neutral fue aprobado por el Comité Olímpico Internacional en atletas en deportes individuales a los que se consideró no apoyaron activamente la guerra ante Ucrania ni tampoco son parte de agencias

militares o de seguridad del estado.

Durante los Juegos de Invierno de Pekín 2022, clausurados cuatro días antes del comienzo de la guerra, participaron 209 deportistas rusos y lograron 32 medallas. En los Juegos Olímpicos de Verano París 2024, fueron 15 los atletas de Rusia que participaron en el evento bajo las mismas condiciones.

## Todd Monken nuevo entrenador en jefe de Cleveland

Tras la salida de Kevin Stefanski, la directiva de Cleveland Browns decidió contratar a Todd Monken como su nuevo entrenador en jefe de cara a la próxima temporada.

Monken llega a los Browns tras haber sido el coordinador ofensivo de Baltimore durante las últimas tres temporadas.

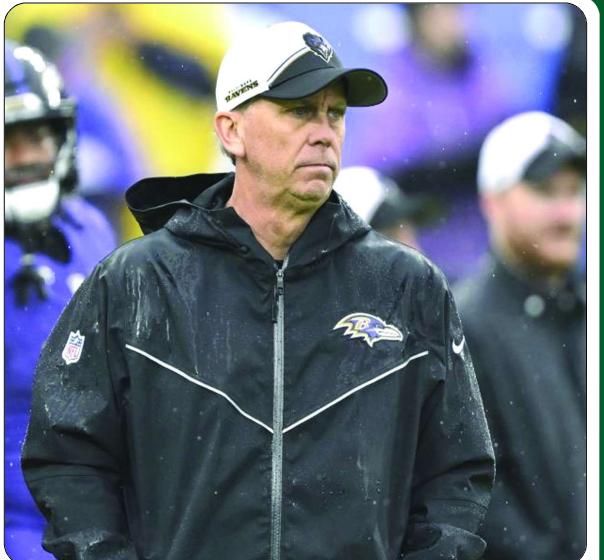
Monken ya cuenta con historia con los Browns, desempeñándose como coordinador ofensivo cuando Freddie Kitchens era el entrenador en jefe del equipo en 2019.

Bajo su mando la ofensiva de Cleveland terminó en el puesto 22 en yardas por aire, en el 21 en pases de anotación, 12va en yardas por tierra y 17 en anotaciones por tierra. En total terminó 20 en anotaciones totales.

En cuanto a su historial, el ahora entrena-

dor en jefe también trabajó en la Universidad de Georgia de 2020 a 2022 y fue el coordinador ofensivo cuando los Bulldogs ganaron el título nacional en 2021 y 2022. Previamente Monken trabajó en la NFL con Jacksonville (2007-10) como entrenador de receptores y Tampa Bay (2016-17) siendo coordinador ofensivo. Además, fue entrenador principal de Southern Mississippi entre 2011 y 2013.

Bajo la ofensiva de Monken, los Ravens fueron segundos en la liga en yardas por tierra por juego (156,6 yardas) y undécimos en anotación, con un promedio de 24,9 puntos por juego. Baltimore también tuvo la ofensiva mejor clasificada de la liga en 2024, cuando se convirtió en el primer equipo en la historia de la NFL en tener al menos 4 mil yardas por pase y 3 mil yardas por tierra en la misma temporada.



# INDEMNIZACIÓN, PODER Y SOMBRAS de la Cuarta Transformación

ROBERTO MELÉNDEZ

**A**partir del próximo lunes, el gobierno federal iniciará la reparación integral del daño a los familiares de las 14 personas que perdieron la vida en el descarrilamiento del Tren Interoceánico en Oaxaca, así como a los cerca de 200 pasajeros lesionados. La operación estará encabezada por la Fiscalía General de la República, ahora dirigida por Ernestina Godoy Ramos, con apoyo de otras dependencias federales. Las autoridades han asegurado que ninguno de los afectados quedará fuera de las indemnizaciones, incluso la persona que aún permanece hospitalizada. Funcionarios federales acudirán a los lugares de origen de las víctimas para formalizar los acuerdos, los cuales incluirán la firma de documentos donde los beneficiarios aceptan las compensaciones y otorgan el perdón legal correspondiente, los montos variarán según los daños sufridos.

De acuerdo con los peritajes de la FGR, el tren circulaba a exceso de velocidad, lo que derivó en la detención del operador ferroviario y del jefe de estación, señalados como presuntos responsables de homicidio y lesiones culposas, entre otros delitos. El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Félix Arturo Medida, explicó que las víctimas podrán optar por mecanismos alternativos de solución de controversias, la finalidad, dijo, es atender de manera integral las afectaciones y evitar procesos judiciales que podrían prolongarse durante años.

## La crítica desde el periodismo

Los periodistas Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya, bajo la tutela del presidente editor Naim Libien Kaui, subrayaron que el accidente evidencia una constante en las grandes obras impulsadas durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador: proyectos inaugurados con prisa, sin concluirse plenamente y con fallas estructurales.

Para los comunicadores, las investigaciones deben continuar, pues los resultados presentados por Godoy Ramos no satisfacen a la opinión pública, señalaron que el manejo de las obras emblemáticas de la Cuarta Transformación sigue marcado por la opacidad y la falta de rendición de cuentas, mientras los responsables políticos permanecen intocables.

## Petróleo, Cuba y tensiones diplomáticas

En otro frente, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aclaró que Petróleos Mexicanos es quien decide si continúa enviando petróleo a Cuba en función de los

contratos vigentes, sin embargo, enfatizó que la ayuda humanitaria del gobierno mexicano a la isla se mantendrá.

Sheinbaum explicó que existen dos vías de suministro: los contratos comerciales de Pemex con instituciones cubanas y el envío de petróleo como parte de la ayuda humanitaria, negó haber afirmado que el suministro se hubiera suspendido, calificando esa versión como una interpretación posterior. No obstante, el mantenimiento indefinido de la ayuda humanitaria abre un nuevo capítulo en la relación bilateral con Estados Unidos, donde se anticipa un aumento de presiones y represalias contra México en un contexto geopolítico cada vez más complejo.

## Crimen organizado: ni los oficiales se salvan

La violencia del crimen organizado ha alcanzado incluso a personal de comunicación social de la Presidencia de la República, en San Luis Potosí, comunicadores oficiales fueron víctimas de un asalto, lo que evidencia que ni siquiera quienes trabajan en el aparato gubernamental están a salvo.

Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya ironizaron que, si esto ocurre con los comunicadores del poder, el panorama para los periodistas independientes es aún más sombrío, la inseguridad se ha convertido en una constante que no distingue cargos ni jerarquías.

## Homicidios y cifras que estremecen

Durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo se han documentado más de 35 mil homicidios dolosos, una cifra que muchos consideran alarmante, pese a que el discurso oficial insiste en una reducción respecto al sexenio anterior.

En el periodo de la Cuarta Transformación, los asesinatos superan los 230 mil, un saldo que contrasta con la narrativa gubernamental de avances en materia de seguridad, la percepción pública, sin embargo, sigue marcada por la sensación de impunidad y normalización de la violencia.

## Desaparecidos y nuevas estrategias

En respuesta a la crisis de desapariciones, entró en operación en todo el país la Alerta de Desaparecidos, el mecanismo será coordinado por la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Centro Nacional de Inteligencia.

La promesa es una reacción inmediata ante cada caso, aunque la efectividad de estas acciones será puesta a prueba en un país donde la desaparición forzada se ha convertido en una herida abierta.

## Infraestructura y expectativas

Finalmente, el próximo lunes entrará en funcionamiento el tramo Observatorio-Santa Fe del Tren Interurbano México-Toluca, una obra largamente esperada, la presidenta Sheinbaum Pardo ha sido invitada al evento inaugural, que busca mostrar avances en infraestructura y movilidad.

Sin embargo, el contexto de accidentes, críticas y dudas sobre la calidad de las obras públicas obliga a mirar este proyecto con cautela, en México, las grandes inauguraciones suelen convivir con las grandes interrogantes.

Entre indemnizaciones, tensiones internacionales, violencia persistente y proyectos emblemáticos, el país avanza entre discursos de transformación y realidades que siguen cuestionando el rumbo del poder. En ese contraste se juega, una vez más, el sentido profundo de la política mexicana. Gracias, sea feliz y no baje la guardia. No olvide vacunarse y le esperamos a las 14:30 horas en Cambiando de Tema Noticias.



Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, en otra emisión de Cambiando de Tema Noticias